

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 9 JUL 2011

Expte. Nº 24.625/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Dra. Mónica GELSI, Presidente del Congreso sobre las VII JORNADAS ARGENTINAS DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL Y 1º CONGRESO REGIONAL DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL DEL NOA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa sobre la realización de dicho evento y asimismo solicita el auspicio de esta UNIVERSIDAD.

QUE a fs. 23 la Secretaría de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD recomienda otorgar el auspicio oficial.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADEMICA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio Institucional de la Universidad Nacional de Salta a las VII JORNADAS ARGENTINAS DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL Y 1º CONGRESO REGIONAL DE SEXOLOGÍA Y EDUCACIÓN SEXUAL DEL NOA, a llevarse a cabo los días 1, 2, 3 y 4 de septiembre de 2011, organizado por FESEA y AASES.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Facultades, Sedes, Secretarías del Consejo Superior y Académica y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archivese.

U. N. Sa.

CARDO MANUEL FALU ECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA C.P.N. VICTOR HUSO CLAROS RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0483-11